NÚMERO 3.185

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Ordenanza reguladora del servicio municipal del mercado de abastos

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Motril, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio Municipal del Mercado de Abastos de Motril.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas reclamaciones y sugerencias estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Secretaría y en la página web municipal.

Motril, 17 de mayo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.182

AYUNTAMIENTO DE PADUL (Granada)

Presupuesto general 2023

EDICTO

D. Manuel Villena Santiago, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Padul,

HACE SABER: El Pleno del Ayuntamiento de Padul, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación que lo integra. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir de la siguiente fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, la aprobación inicial quedará elevado a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Padul, 19 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Villena Santiago.

NÚMERO 3.257

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Listado admitidos y excluidos procesos varios estabilización

EDICTO

Francisco José García Ibáñez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), HACE SABER:

En relación con los procesos de estabilización temporal derivados de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre Ayuntamiento de Pinos Puente mediante Decretos de Alcaldía de conformidad con la base quinta de las convocatorias se procede:

PRIMERO.- La aprobación, mediante decretos de listados definitivos y listados provisional de admitidos y excluidos de los siguientes procedimientos:

- Expediente nº: 2806/2022. Código: 2.6
Decreto listado provisional admitidos/as y excluidos/as
Procedimiento: EDUCADORA DE GUARDERÍA.
Mediante concurso.
- Expediente nº: 2807/2022. Código: 2.7
Listado definitivo admitidos/as
Procedimiento: AUXILIAR EDUCADOR SOCIAL.
Mediante concurso
- Expediente nº: 2809/2022. Código: 2.9
Decreto listado provisional admitidos/as y excluidos/as
Procedimiento: AUXILIAR BIBLIOTECA ARCHIVO.
Mediante concurso.
- Expediente nº: 2810/2022. Código: 2.10
Listado definitivo admitidos/as
Procedimiento: AUXILIAR C EDUCACIÓN INFANTIL.
Mediante concurso
- Expediente nº: 2811/2022. Código: 2.11
Decreto listado provisional admitidos/as y excluidos/as
Procedimiento: CONSERJE JARDINERO.
Mediante concurso.
- Expediente nº: 2812/2022. Código: 2.12
Decreto listado provisional admitidos/as y excluidos/as
Procedimiento: ELECTRICISTA OFICIAL.
Mediante concurso.
- Expediente nº: 2814/2022. Código: 2.13
Listado definitivo admitidos/as
Procedimiento: ENCARGADO DE COMEDOR.
Mediante concurso
- Expediente nº: 2815/2022. Código: 2.14
Listado definitivo admitidos/as